Señoras y Señores Legisladores; Señor Presidente del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; consejeros, Profesores, magistrados, familiares, queridos amigos.

Creo que situaciones como las que me toca hoy compartir con todos ustedes en este maravilloso Salón Dorado de la Legislatura Porteña, exigen casi en exclusividad muchas gratitudes.

Estoy muy agradecido a los representantes del pueblo de mi querida ciudad de Buenos Aires en la cual nací, estudié y desarrollo principalmente mi vida académica y profesional, por esta distinción que me honra y estimula.

Siempre me gusta recordar, con especial destino a los más jóvenes, que los logros nunca son exclusivamente individuales y que constituyen un proceso colectivo de aportes y de motivaciones.

Mi franco agradecimiento entonces a todos quienes influyeron y colaboraron de diversas maneras con este reconocimiento que hoy recibo:

Gracias en primer término al autor del Proyecto de ley por el cual se me otorgó esta deferencia, hoy Diputado Nacional Dr. Daniel Lipovetzky; a los Diputados que acompañaron el proyecto aquí presentes, Dres. Enzo Pagani; Francisco Quintana; Hernán Arce; Federico Salvai y Cristina García, a quienes he conocido, en su mayoría, personalmente en este acto.

Gracias a la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, orgullo del saber de nuestro país y que ha dado muchos de los mejores hombres de nuestra República, en la cual me formé en grado y posgrado y en la que ejerzo cotidianamente la docencia.

A mis profesores de dicha Alta casa de Estudios, muchos de los cuales aún transitan las aulas e imparten generosamente su saber y experiencia, en un formidable ejemplo del ciclo de la vida y del conocimiento.

Particularmente, quiero recordar a quienes fueron mis profesores y maestros del Derecho Constitucional y de mi formación como abogado: Germán Bidart Campos, Alberto Spota, Carlos Colautti, Julio Oyhanarte, Emilio Perina, José Ignacio García Hamilton, todos ellos actores relevantes de la historia jurídica y política de la Nación.

Gracias, a mis queridos amigos, que me acompañan en este acto. Muchos de los cuales han venido desde lejos, en muestra que la amistad no reconoce fronteras.

Entre ellos un especial agradecimiento a Osvaldo Gozaíni; Marcela Basterra; Adelina Loianno y Marcelo López Alfonsín, todos ellos brillantes académicos, quienes me ofrendan su amistad desde hace muchos años y enriquecen mis aportes a través de la crítica y el debate.

Gracias a ese fino jurista y valiente abogado que es Daniel Sabsay, por las palabras que me precedieron, solo justificadas en el cariño y el respeto que nos dispensamos desde hace largos años.

Por supuesto, gracias a mi padre aquí presente con sus jóvenes 82 años y a mi madre quien por motivos de salud no ha podido concurrir.

A mis hijas, María Laura y Martina, a quienes insisto y persisto hasta el cansancio en el esfuerzo; la formación y la perseverancia, los cuales constituyen – desde mi perspectiva los elementos vertebradores de todos los campos del quehacer cotidiano que nos permiten superar la sociedad de la imagen que hoy nos invade, pero que solo espero de su vida que conozcan el amor y sean felices.

Gracias a mi mujer Adriana, por su amor, su apoyo, su paciencia, y por recordarme día a día que la vida no empieza y termina en el derecho.

Pero además de estos, como dije, infaltables agradecimientos, quiero compartir con ustedes algunas breves ideas que reflejan mi pensamiento político y jurídico vivo, mi pensamiento de ciudadano y jurista comprometido con mi país y con mi época, y que creo oportuno expresar en esta casa dialogal, en esta casa representativa en la cual se construye a través del debate y el consenso democrático, en gran medida el futuro de los habitantes de la Ciudad de Buenos Aires y las transformaciones que su sociedad imperiosamente requiere.

En este sentido, el futuro estará más que nunca determinado por la ciencia y la educación, a cuyos beneficios accederemos, no desde la pedagogía de la complacencia, sino a partir de la fe genuina en el poder transformador que anida en todos nosotros.

Y dentro de las transformaciones y desafíos que nuestra sociedad deberá encarar en el siglo XXI, emerge como condición la necesidad de fortalecer en la conciencia social al modelo democrático, por un lado, no solo como un centro de expansión de los derechos humanos y las capacidades públicas sino también como un modelo jurídico y político que equilibra facultades y obligaciones; fortalezas y limitaciones; derechos y responsabilidades, y por otro, mediante la capacidad de los gobiernos de transmitir al electorado la superación de la política como arte del poder para afianzar a la política como arte del bien común.

En términos generales, la sociedad y los gobiernos aún no han promovido suficientemente ni internalizado eficientemente el respeto por la ley como valor resolutorio de conflictos generales; ni por la institucionalidad, como estructura superadora de los personalismos.

Como recordaba John Rawls una comunidad adquiere la madurez que conlleva la autorresponsabilidad cuando sus integrantes en general cumplen la ley aún cuando se encuentren en una situación donde les convendría no cumplirla.

Gran parte de los problemas del país, son producto de una cultura legal débil y una incapacidad para evitar la concentración del poder.

Tanto el constitucionalismo clásico como el moderno, centraron sus previsiones últimas en proteger los derechos de los individuos frente al histórico avance del poder sobre las libertades civiles, ya que para el constitucionalismo de pre y

post guerra, la democracia no se define como el poder omnímodo de la mayoría, sino como el compromiso constitucional y cultural con los derechos, lo que implica un conjunto de limitaciones a la soberanía mayoritaria.

El poder democrático que confiere la Constitución es un poder insalvablemente limitado, por propia decisión de la soberanía popular.

Por definición, un gobernante demócrata tiene oposición política, es controlado por los medios de comunicación, recibe críticas por parte de sus opositores, es supervisado por el Poder Legislativo y controlado por el Judicial, tiene un periodo establecido para ejercer sus funciones, un marco legal definido en el que puede operar, y se encuentra siempre sujeto al escrutinio ciudadano y a la evaluación pública de su gestión.

Éstas son las reglas incuestionables del poder democrático y cualquiera que pretenda evadirlas incurre en vicios autoritarios, aunque haya sido elegido por el pueblo.

Las elecciones son una parte esencial del proceso democrático, pero no son todo el proceso democrático.

Si el Poder Público incumple, coarta, limita, o evade arbitraria o injustificadamente los principios e instituciones precedentes, subvierte las bases mismas de la democracia en las cuales originó su legitimidad; y quienes lo consienten, más allá de las responsabilidades institucionales que pudieran caber, dejan al descubierto una triste y profunda debilidad cultural.

La democracia constitucional no solo regula la forma de acceder al poder, sino también la forma de ejercerlo.

Hoy nos enfrentamos a la desafiante realidad de un futuro que ya no es lo que era en el pasado.

Los desafíos a enfrentar y resolver en nuestra gran ciudad y en el país todo, en un mundo cuya característica principal es el cambio, requieren de la edificación de acuerdos sociales que partan de múltiples alianzas estratégicas, que deberán conducirnos al consenso sobre la adopción de nuevos paradigmas de legitimidad y de desarrollo.

Estos paradigmas, nos permitirán insertarnos definitivamente en la Aldea Global y deberían construirse a partir del fortalecimiento de la institucionalidad, para poder afianzar nuestra gobernabilidad;

de procurar mayores niveles de cohesión social, porque esta meta contribuirá a ampliar la equidad con libertad;

de definir los ejes articuladores de una identidad democrática, que por sobre sus lógicos matices, acuerde un modelo común donde el poder no se concentre sino que se distribuya; donde la ley no se excepcione sino que se cumpla y fortalezca; donde los aparatos estatales no se inmovilicen o privilegien, sino que se vuelvan eficaces en su capacidad de control y sanción, bajo el principio de igualdad ante la ley;

y finalmente, donde la democracia sea vivida por la comunidad no solo como una forma de autogobierno popular limitado, sino principalmente como un sistema de valores que le confiere una ética en su ejercicio que la humaniza y le otorga dignidad, tanto para aquellas conductas de quienes

eligen ponerse al lado de los que hacen la historia, como aquellos que optan por comprometerse con quienes la padecen.

Las democracias siempre pueden y deben ser mejoradas. Estoy seguro que este es el anhelo de la inmensa mayoría de quienes estamos hoy presentes en este maravilloso salón Dorado y de todos los argentinos de buena voluntad.